



Resolución Ministerial

N° 231 -2018-PCM

Lima, 21 SEP. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Legislativa N° 30850 se autoriza al señor Presidente de la República salir del territorio nacional del 23 al 29 de setiembre de 2018, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en el Septuagésimo Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a la ciudad de Ottawa, Canadá, para sostener una Reunión de Trabajo con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau;

Que, asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 0532/RE de fecha 18 de setiembre de 2018, el Ministro de Relaciones Exteriores designa a los miembros de la delegación nacional que acompañarán al señor Presidente de la República durante su participación en el Septuagésimo Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 24 al 26 de setiembre de 2018; incluyendo a la señora Maribel Carmen Díaz Cabello quien participará en el mencionado evento, en su condición de cónyuge del Jefe de Estado;

Que, para dicho efecto, mediante el Oficio N° 000203-2018-DP-SGG-SA, la Secretaría de Actividades del Despacho Presidencial informa a la Subsecretaría General sobre la composición de la Comitiva del Despacho Presidencial que acompañará al señor Presidente de la República a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 24 al 26 de setiembre de 2018, para el citado evento;

Que, en ese contexto, corresponde autorizar el viaje de los funcionarios y/o servidores públicos que acompañarán al señor Presidente de la República durante su viaje a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; así como el monto de los gastos que irrogará el mencionado viaje;

Que, el segundo párrafo del numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, dispone que la autorización para viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatorias; establece que la autorización de viajes al

exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado que irrogue gastos al Tesoro Público se otorgará por resolución ministerial del respectivo Sector;

Que, los gastos por concepto de viáticos que se deriven de la participación del citado evento, serán asumidos con cargo al Presupuesto Institucional del Despacho Presidencial en el marco de las normas vigentes sobre la materia;

De conformidad con la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatorias; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado mediante el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Directiva 004-2018-DP/SSG "Lineamientos para la solicitud, uso y rendición de viáticos otorgados por viaje en comisión de servicios al interior y exterior del país del Despacho Presidencial" aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 020-2018-DP/SSG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la comitiva oficial del Despacho Presidencial a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América del 22 al 26 de setiembre de 2018, para los fines a los que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

- Señora Mónica Patricia Moreno Martínez, Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa.
- General de Brigada E.P, Wulliam Saturnino Flores Zúñiga, Jefe de la Casa Militar.
- Señora Ministra Consejera del SDR, Claudia Elizabeth Guevara De La Jara, Asesora de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial serán cubiertos con cargo al Presupuesto Institucional del Despacho Presidencial, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Viáticos en US\$ EEUU
Mónica Patricia Moreno Martínez	US\$1,320.00 (US\$ 440.00 x 3)
Wulliam Saturnino Flores Zúñiga	US\$ 1,320.00 (US\$ 440.00 x 3)
Claudia Elizabeth Guevara De La Jara	US\$ 1,320.00 (US\$ 440.00 x 3)

Artículo 3.- Los gastos por concepto de viáticos de la señora Maribel Carmen Díaz Cabello quien participará en el citado evento, en condición de cónyuge del Jefe de Estado; serán sufragados con cargo al presupuesto institucional del Despacho Presidencial según el siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Viáticos en US\$
Maribel Carmen Díaz Cabello	US\$ 1,320.00 (US\$ 440.00 x 3)



Resolución Ministerial

Nº 231 -2018-PCM

Artículo 4.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, las personas que integran la comitiva del Despacho Presidencial, cuyo viaje se autoriza por la presente resolución ministerial; deben presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 5.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Villanueva Arévalo', is positioned above the printed name and title.

.....
CESAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros